MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC Nº 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 02/2019 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE" ID N° 357.914

San Juan Nepomuceno, 03 de julio de 2019

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	La Parrilla de Charlot	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **OFERTA**

N°	Oferente	Precio Unitario IVA Incluido	Oferta IVA Incluido
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Gs.13.000.-	Gs. 540.436.000.-
2	La Parrilla de Charlot	Gs.13.000.-	Gs. 540.436.000.-

- **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**

N°	Oferente	Cumple / No Cumple
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Cumple.-
2	La Parrilla de Charlot	No Cumple.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARATER FORMAL**

Documentos	Oferente Servicios Gastronómicos San Miguel
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Demostrar con documentos la provisión de servicios de alimentos para colectividades públicas y/o privados en los años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018), en un promedio equivalente al 60 % (sesenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, y constancias de cumplimiento y/o facturaciones, y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizadas en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple
Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de la comercialización o producción de alimentos para personas, su experiencia y la cartera de clientes. Para la evaluación del mencionado punto, se evaluará su fecha de inscripción en el SET en la actividad económica de elaboración y/o provisión de alimentos para personas, el cual deberá ser como mínimo 5 (cinco) años. Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos 6 (SEIS) clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copias de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, (2014 - 2015 - 2016 - 2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (mínimo cuatro vehículos) de los cuales al menos dos (2) deberán ser refrigerados y contar con habilitación del SENACSA vigente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. Certificado vigente de habilitación de transporte de productos refrigerados in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad (SENAVE), de al menos 1 (un) vehículo, para el transporte de los productos alimenticios para el menú escolar	Cumple
Certificación de Origen de cada menú (Plato por Plato), otorgada por el MIC.	Cumple
Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio REPSE.	Cumple
Curriculum Vitae, Contrato y Registro Profesional de los profesionales técnicos solicitados para el servicio solicitado conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias MEC	Cumple
Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente. No pudiendo presentarse un Registro perteneciente a tercera persona. En caso de consorcios, todos y cada uno de los miembros deberán cumplir con este requisito de manera individual.	Cumple
Copia autenticada de matrícula de comerciante	Cumple
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Oferente Capacidad Financiera	Servicios Gastronómicos San Miguel Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2014 - 2015 – 2016 - 2017)	**Cumple**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2014 - 2015 – 2016 - 2017)	**Cumple**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2014 - 2015 – 2016 - 2017) no deberá ser negativo	**Cumple**

Lic. Blanca Morínigo
Miembro del Comité Evaluador

Univ. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador